

I

(Resoluciones, recomendaciones y dictámenes)

RECOMENDACIONES

BANCO CENTRAL EUROPEO

RECOMENDACIÓN DEL BANCO CENTRAL EUROPEO

de 8 de septiembre de 2017

al Consejo de la Unión Europea, sobre el auditor externo del Národná banka Slovenska

(BCE/2017/27)

(2017/C 310/01)

EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BANCO CENTRAL EUROPEO,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vistos los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo, en particular el artículo 27.1,

Considerando lo siguiente:

- (1) Las cuentas del Banco Central Europeo (BCE) y de los bancos centrales nacionales de los Estados miembros cuya moneda es el euro son controladas por auditores externos independientes recomendados por el Consejo de Gobierno del BCE y aprobados por el Consejo de la Unión Europea.
- (2) El mandato del actual auditor externo del Národná banka Slovenska, Ernst & Young Slovakia, spol. s.r.o., expiró después de la auditoría del ejercicio de 2016. Por lo tanto, es preciso nombrar auditor externo a partir del ejercicio de 2017.
- (3) El Národná banka Slovenska ha seleccionado a Deloitte Audit s.r.o. como auditor externo para los ejercicios de 2017 a 2020, con la opción de ampliar el mandato a los ejercicios de 2021 a 2023.

HA ADOPTADO LA PRESENTE RECOMENDACIÓN:

Se recomienda que Deloitte Audit s.r.o. sea nombrado auditor externo del Národná banka Slovenska para los ejercicios de 2017 a 2020, con la opción de ampliar el mandato a los ejercicios de 2021 a 2023.

Hecho en Fráncfort del Meno, el 8 de septiembre de 2017.

El presidente del BCE

Mario DRAGHI
